

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que la Secretaría Distrital de Planeación al formar parte del Sector Central del Distrito, se constituye como ejecutor pasivo y no es una entidad receptora de ingresos, su actividad se limita a la ejecución de gastos; por tanto, en lo que respecta al requerimiento contemplado en el **Formato CBN-1093** denominado "**Modificaciones al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones**", establecido en el Anexo F de la Resolución Reglamentaria No. 011 de febrero 28 de 2014 de la Contraloría de Bogotá D.C., a la Secretaría Distrital de Planeación únicamente le compete el reporte de las Modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones.

De acuerdo con lo anterior, se precisa, que en el mes de mayo la Secretaría Distrital de Planeación no efectuó modificaciones al Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2018.

La presente certificación hace parte integral del informe rendido ante la Contraloría de Bogotá correspondiente al mes de mayo de 2018.

Bogotá, D.C., 01 de junio de 2018.



LUZ DARY AREVALO SALAMANCA
Directora de Gestión Financiera

Proyectó: Vilma Esperanza Chaparro Sabogal  Profesional Universitario